

ACTA N°154-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento cincuenta y cuatro celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las catorce horas y cinco minutos del once de abril del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez
Licda. Dinia Porras Alemán
Señor Ronny M. Hernández Fajardo
Lic. Luz Bermúdez Mora
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora
Señora Yamileth Venegas Barrantes
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Señor Ulises Villagra Villagra

SINDICOS (AS)

Distrito de Hojanca:	Señora Vianney Rodríguez Víquez (propietaria)
Distrito de Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López (propietaria) Señor Keylor Prendas Gómez (suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón (propietario)
Distrito Huacas:	Señor Melvin Fonseca Cruz (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre (propietario)

Alcalde: Señor Eduardo Pineda Alvarado

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez González, funcionario municipal.

Ausentes: Lic. Herminio Elizondo Salazar (motivos laborales), Verónica Campos Barrantes (motivos personales) y Magdalena Rodríguez Alemán.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 153-2023
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de trámite urgente.
5. Informes
6. Control de acuerdos
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTICULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 153-2023

Se analiza el acta 153-2023, la cual se aprueba sin ninguna modificación

- La señora Margarita Ramírez expresa, no es para hacer ninguna modificación al acta porque yo no estuve, pero si envíe una nota la semana pasada la cual don Ronny y doña Luz tienen conocimiento por motivos personales yo no puede venir a la sesión, me gustaría aclarar algunos puntos; la señora presidenta que manifestó acá con respecto a que en Matambú se puede consumir en cualquier lado y que todo es de la asociación de desarrollo yo creo que hay que estudiar un poquito más la ley no hay escritura pero si hay derecho de posesión porque si no fácilmente hubieran ido a construir cualquier cosa en el lote de mi suegro, donde

yo vivo no porque yo no puedo adquirir propiedad en Matambú, cada uno tiene un derecho de posesión y se tiene que respetar las posesiones de cada uno, en este caso la junta directiva de la asociación de desarrollo la cual es nombrada por parte de la comunidad mas no así es la asamblea de la comunidad en la cual pertenecemos todos los afiliados y eso que quede claro que no es porque son propiedades de la asociación pueden construir la junta ir hacer y deshacer. Por otra parte, en cuanto a lo que manifestó el señor Ulises por ahí viene una nota por escrito y firmada, me voy a hacer referencia al señor don Jairo Alemán me gustaría que me respondiera una pregunta ya que se supone que el síndico debe de reunirse con los concejales para hacer los proyectos de las comunidades, me gustaría saber quiénes son los concejales de Matambú que me los mencione para ver cuáles son.

Nosotros estamos aquí elegidos porque la gente así lo quiso, esto en serio esto no es una charanga yo creo que aquí se debe de tomar decisiones si ustedes ven que yo mande la nota yo no mandé ningún proyecto y no dije nada, porque razón, porque yo no voy a caer en lo mismo que se está haciendo dos o tres personas que definen las cosas, el código de Municipal muy claro y lo dice que el alcalde debe de reunirse con el síndico y con los concejales y con gente de la comunidad y sin embargo no se hace no se ha hecho en una parte el señor Ulises dice que don Eduardo fue, por eso ahí está la carta que le envié exclusivamente a ellos, esto es algo serio no es que a mí se me antoje ni a dos o tres personas se antojen de venir con un proyecto; yo creo que los recursos son de todos y cada uno de los que estamos aquí aportamos para esos recursos y por lo tanto se deben de destruir de la mejor manera y sacándole el mejor provecho y las iglesias sea cual sea la religión no son comunales sabemos que hay va una determinada gente nada más ese no es un espacio comunal que puede ir toda la comunidad y no toda la comunidad va a poder disfrutar de eso, para nadie es un secreto que ese baño que se hizo está cerrado pregúntele a la misma gente, porque no sondearon a la gente por qué no preguntan en que se gastan los recursos y para que se construyeron, un baño para que esté cerrado y que la misma gente de la iglesia diga no se puede usar porque no hay quien lo abra; yo sé que ya tomaron esa decisión no la voy a cambiar ustedes creen que la asociación de desarrollo tiene dos casas de alquiler y van a ocupar un cubículo para ir hacer un aula para cultura donde está la iglesia, donde yo trabajé como 5 años en cultura y no necesitamos un cubículo, quiero que quede claro y qué las cosas se tienen que hacer bien no sé si en Monte Romo, Huacas se reúnen los síndicos con los concejales, se hace un acta se ven los proyectos que lleguen y se toma una decisión y se tiene que aprobar en esa reunión los proyectos, pero en Matambú se deben de hacer las cosas con seriedad y si la gente está acostumbrada a no tomarlo con seriedad va a tener que entrar lo que es el Código Municipal y que se cumplan las cosas a cómo tiene que ser.

- La regidora Dinnia Porras define, doña Margarita con respecto a lo que menciona de mi persona disculpe la ignorancia y agradezco su aclaración, pero también le aclaro que cuando yo hice mención de la construcción donde se hiciera, me refiero, se construya en el terreno de la iglesia o en el salón comunal, o donde sea que se haga, va a ser un uso comunal porque ese es el objetivo y ese proyecto que presentaron acá, a eso yo me refería, pero gracias por la aclaración y disculpe la ignorancia por parte de mi persona con respecto a ese tema, como usted mismo lo menciona también ya está aprobado el extraordinario 01- 2023 dónde van incluidos los proyectos que menciona la regidor Margarita al respecto no me voy a referir más al tema porque yo creo que es un tema que ya está discutido que este concejo municipal y aprobado por parte de los señores regidores y creo que sería seguir redundando en el tema y ya estamos bastantes avanzados para que sea visto por la contraloría y ojala sea aprobado y se puedan ejecutar todos los proyectos. Don Jairo tendrán tiempo para responder no tiene por qué responder aquí, si él lo tiene a bien de buscar la información yo no le puedo exigir que lo haga, pero si el me pide la palabra con mucho gusto, otro tema con respecto a lo que menciona el señor alcalde, el Código Municipal dice, antes de aprobar el presupuesto deberá el alcalde reunirse con los concejales de distrito para ver el proyecto, pero están hablando del presupuesto ordinario que deberán ser incluidos en el presupuesto no estamos hablando de la ley 9156 que es donde hemos estado ejecutando proyectos para los diferentes distritos en vista de que ya no hay partidas específicas, las asociaciones de desarrollo están bastante afectadas con sus presupuestos rebajados con esa ley se han hecho proyectos de turismo, proyectos de cultura.
- La señora Margarita Ramírez detalla, en el acta dice el señor síndico de Matambú Jairo Alemán detalla, yo me reuní con Kimberli y la gente de la asociación y yo estoy de acuerdo con que se realice el proyecto, aquí no menciona a los concejales en ninguna parte por eso le hago mención de la pregunta porque aquí no menciona donde él sabe y conoce que él tiene que reunirse con los concejales por eso fue la pregunta porque aquí explícitamente yo leí y eso es lo que detalla no se está cumpliendo y no se está haciendo como se debe hacer.

- El regidor Ronny Hernández define, yo entiendo doña Dinia como dice usted ya es algo aprobado no por completo de mí por cierto yo era uno que estaba disconforme aunque sea de Matambú era algo que a mí no me parecía y lo reitero yo lo dije en su momento y lo vuelvo a decir hoy yo no es que me oponga al proyecto, un día de estos que anduvo la vicepresidenta de Costa Rica que no podemos hacer obras que no podamos mantenerlas de cierta manera comparto y no comparto eso que decía ella porque digo esto por lo siguiente; hay dos casas de la asociación que aquí los de Matambú tienen conocimiento como usted va a gastar ¢3,600,000 colones habiendo dos casas donde se pueden mejorar y se soluciona el problema yo se los dije a ustedes regidores entiendan esa parte hagan conciencia un poco son recursos del Estado, de esta municipalidad se pueden emplear perfectamente y lo digo con todo respeto esto no se trata de caerle bien a fulano o a zutano que si es así los que votaron a favor es por quedarle bien algunos y eso no debe ser así; repito si avocamos un poco a lo que dice la señora esta imagínese que habiendo dos casas donde se puedan mejorar donde se inviertan ¢3,600,000 colones que se termina y queda muy bonita por cierto y no tendríamos que pensar en algo más, ahí se está empleando muy mal los recursos de esta municipalidad y no se trata de eso como les dije yo estoy de acuerdo pero hacerlo de esa manera no es la forma adecuada se ocupa más plata de la que no hay y yo por esa parte no estoy de acuerdo, debería de verse de otra manera no así porque la verdad que está muy mal, yo personalmente le puedo decir que dónde van a construir eso hay una persona de Matambú dueña de un lote de donde lo van hacer exactamente no sé si ella lo va a pelear o no que se lo había dado el señor Máximo pero probablemente vayan a tener un problema; hay que saber muchas cosas de un pueblo más sabiendo que no hay suficiente recurso y hay que saber invertirlos bien, el salón ocupa cambio de techo inclusive eso que se vislumbra hacer eso en el salón arriba donde está la cantina hay un espacio bastante amplio y ahí se podría hacer y queda muy bien, lo que se va hacer es una cabezonada.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

- 1.-Oficio DA-OI-073-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, mediante el cual remite informe de ejecución al I Trimestre 2023. Se retoma en el capítulo de acuerdos
- 2.-Nota enviada por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojanca, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado del mes de marzo del 2023. Se retoma en el capítulo de acuerdos
- 3.Oficio SCMH-182-2023, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojanca, a través del cual solicita se le deduzca de las vacaciones el día 05 de abril del presente año. Se retoma en el capítulo de acuerdos
- 4.-Oficio AL-CPEAMB-1674-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al expediente N°22934 "PARA REGULAR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL Y DE PEQUEÑA ESCALA (MAPE)". Se retoma en el capítulo de acuerdos
- 5.-Oficio UR-OCM-009-2023, emitido por el Sr. Luis Agüero Valverde, Encargado, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos
- 6.-Correo electrónico enviado por el señor Alberto Cabeza, periodista canal 60 y radio Paraíso Formatos, mediante el cual solicita información relacionada con el decreto ejecutivo N° 34399, creado para conmemorar 17 de mayo, día nacional e internacional contra la homofobia, lesbofobia y transfobia. Se retoma en el capítulo de acuerdos
- 7.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el expediente N°23.388 "DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 9 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos
- 8.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el expediente N°23.458 "ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL MARCHAMO PARA EVITAR ABUSOS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el expediente N° 23.424 "LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN". Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el expediente N° 23.436 "LEY DE TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el expediente N° 22.725 "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N.º 8422, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS. LEY PARA PREVENIR EL CLIENTELISMO POLÍTICO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el expediente N° 23.449 "LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el expediente N° 23.379 "LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO JUDICIAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el expediente N° 22.759 "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD". Se retoma en el capítulo de acuerdo

15.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el expediente N° 23.361 "LEY DE AJUSTE A LA REGLA FISCAL, REFORMA AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdo

16.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el expediente N°23.056 "LEY PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN EL SECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE RUTA REGULAR". Se retoma en el capítulo de acuerdo

17.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el expediente N° 23.514 "LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA". Se retoma en el capítulo de acuerdo

18.-Oficio URP-OI-004-2023, emitido por Luis Ángel Agüero Valverde, Departamento de Rentas y Patentes, de la Municipalidad de Hojanca, por medio del cual da respuesta acuerdo tomado relacionado con los Air bnb que hay en Hojanca. Se conoce

- La regidora Dinia Porras define, con respecto a este tema tal vez no quedo claro, los señores de la cámara de turismo que estuvieron aquí en la visita manifestaron que ellos desde que llegaron a Hojanca se metieron a la aplicación y vieron que existe ese servicio, la pregunta de ellos fue, que, si se estaba pagando la patente respectiva, la consulta de nosotros al departamento fue si estaban ejerciéndolo bajo la patente, porque ellos informaron que, si hay, tal vez no quedo claro.
- La Lic. Luz Bermúdez expresa, en realidad creo que más allá del departamento de patentes responder que no han solicitado, creo que más allá de eso más bien debería de regularlo, porque si existen incluso se anuncian en redes sociales, incluso como hotel, como hospedaje, como Airbnb que son casas que son apartamentos y todo mundo sabe porque yo lo comprobé en diciembre que estuve tratando de buscar un lugar para alojar unos familiares y hay muchos de hecho estaban todos llenos hasta me dieron precios y fechas que podían estar disponibles, o sea si existen y la municipalidad no está obteniendo ni siquiera un solo cinco de ingresos de esa actividad, no debería ser porque no hayan venido a solicitar la patente, debería ser que el departamento los busque y los ponga en regla porque así es como la municipalidad deja de percibir un montón de ingresos y no solo en eso, en permisos de construcción hay casas que se construyen y ni siquiera han venido a solicitar el permiso ni tampoco el dueño de esa casa a aparecido el inspector de rentas ni el encargado de planificación urbana y hay casas

construidas sin permiso y nos quejamos de que no hay plata para hacer nada en la municipalidad, pero tampoco actuamos como deben de actuar los departamentos correspondientes; yo creo que no es solamente decirnos así no han venido a solicitar, creo que más allá de eso es indicarles a través del señor alcalde que es el que tiene la injerencia con los funcionarios de decirles bueno señores visiten esas personas y póngalos en regla porque por lo menos la municipalidad por ahí percibe un poquito de ingresos para lo mismo para retribuir en obras a la comunidad.

19.-Nota suscrita por la señora Margarita Ramírez Mora, mediante la cual solicita se me entregue una copia de la convocatoria realizada por el señor alcalde en la comunidad de Matambú, para decidir los proyectos en el distrito. Se conoce

- El señor Ulises Villagra define, yo para aclararle a doña Margarita y creo que ya como saliéndome del tema como que me está maleando, porque aquí no se invitó a nadie, porque de aquí de la municipalidad fue de donde salió cuando nos reunimos en la escuela a nadie se invitó así persona por persona y díganme aquí sí es cierto o mentira cuando dijo don Eduardo aquí en la sesión tal día le toca a Matambú, que yo haya dicho esta vez que hubo reunión en este año sería mentira ese tema yo no lo toque que hubo reunión este año.

20.-Oficios de las Municipalidades de Alvarado y Poas, por medio de los cuales remiten acuerdo tomado relacionado con brindar voto de apoyo a la gestión que está realizando el Concejo Municipal de Grecia. Se conoce

21.-Oficio SM-293-2023, emitido por Margott León Vásquez, secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el cual remite acuerdo tomado referente a brindar un voto de apoyo a gestiones para liberar plazas de la Fuerza Pública. Se conoce

22.-Oficio SMA-010-04-2023, suscrito por Vivian Leandro Figueroa, secretaria del Concejo Municipal de Alvarado, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con brindar un voto de apoyo al proyecto Indio Quepoa. Se conoce

23.-Oficios de las municipalidades de Acosta, Dota y Tarrazú, por medio de los cuales remiten acuerdo tomado relacionado con emitir un voto de oposición acuerdo tomado por la CCSS de suspender el portafolio de inversiones de la caja misma que viene a lesionar el derecho a la salud de los ciudadanos costarricenses. Se conoce

24.-Oficio SM-285-2023, emitido por Margott León Vásquez, secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el cual remite acuerdo tomado referente a comunicar a los diputados de la República el apoyo del Concejo Municipal de Esparza al expediente N° 23.635. Se conoce

25.-Fundación Líderes Globales, invita a participar en el próximo encuentro internacional de Gobiernos Locales y Estatales, a realizarse del 24 al 30 de abril del presente año en Bogotá, Colombia. Se conoce

26.-Transcripción de acuerdo CMA-089-2023, emitido por Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal de Abangares, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con brindar voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, relacionado con el acuerdo CMCD-139-2023. Se conoce

27.-Oficio SM-282-2023, emitido por Margott León Vásquez, secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el cual remite acuerdo tomado referente a que se declare de interés cantonal y cultural el proyecto "Nuevas alternativas para la pesca responsable de camarón en el océano pacífico costarricense 2022-2023". Se conoce

28.-Oficio UTGV-OI-029-2023, suscrito por la Ing. Gloriana Escobar Medina, Coordinadora de la UTGV, a través del cual da respuesta al acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal relacionado con la inundación de la plaza de deportes de Matambú. Se conoce

29.-Oficio URP-OI-003-2023, emitido por el señor Luis Ángel Agüero Valverde, Departamento de Rentas y Patentes de la municipalidad de Hojanca, por medio del cual da respuesta acuerdo tomado relacionado con brindar un informe de los Airbnb que hay en Hojanca. Se conoce

30.-Oficio 02653-SUTEL-DGF-2023, suscrito por Adrián Mazon Villegas, Director General de Fonatel, mediante el cual da respuesta al oficio SCM-033-2023, relacionado con buscar solución

a los problemas de conectividad y servicio de telecomunicaciones que tienen los pobladores de los diferentes distritos de Hojancha. Se conoce

ARTICULO IV. Asuntos de trámite urgente

- La regidora Dinia Porras define, respecto a la información que tuvimos la semana pasada del tema del gimnasio municipal de parte del ICODER ya se tiene un monto de ¢763 millones y tenemos ¢500 millones aprobados, pero vamos a tomar un acuerdo para enviarlo al presidente del ICODER de solicitar los ¢263 millones faltantes para realizar el proyecto, creo que sería bueno recalcar de parte de la administración el valor que tiene ese terreno que es el aporte que la municipalidad está haciendo valor para que ellos sepan y también lo que son los movimientos de tierra adjuntar los acuerdos que hemos tomado al respecto, los acuerdos donde solicitamos los ¢200 millones más pero el presidente ese mismo día lo dijo no tiene conocimiento de los acuerdos y el nuevo que diga ¢263 millones se solicita para empezar que nos apruebe en vista del tiempo en que ha transcurrido y no se ha iniciado el proceso por el tema ICODER, por qué no ha sido la municipalidad interponga sus buenos oficios para poder iniciar con este proyecto tan necesario para el cantón de Hojancha. Creo que por ahí va la idea porque si necesitamos que nos aprueben ese dinero mandan a iniciar la licitación, agregar el valor del terreno como contrapartida de parte de la municipalidad para que vean, más las obras complementarias, movimientos de tierra que está municipalidad asumiría pero que en vista del atraso es imposible que está municipalidad cuente con ese dinero.
- La señora Yamileth Venegas expresa, don Eduardo si se le puede hacer algo a la cuesta de donde Anchis que el camino está muy feo.
- El señor alcalde municipal Eduardo Pineda expresa, el problema ahí es que nosotros podemos ir hacer algo, pero si se hace sin agua no va a pegar, ahí que mojar voy a coordinar con un muchacho de la empresa y es que hay mucha tierra suelta.
- La sindica de Hojancha Vianney Rodríguez expresa, que se puede hacer con los camiones al frente de donde Roy Castro con esos camiones ahí no hay espacio para pasar ni caminando, hasta que no ocurra un accidente porque no hay ni visibilidad.

ARTICULO V. Informes

En esta ocasión no hubo informes por parte del señor alcalde municipal

ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
069-2021	19	Solicitar al Dr. Warner Picado Camareno, Director Regional de Servicios de Salud, Región Chorotega, un equipo básico de atención para el Área de Salud de Hojancha, en vista de las quejas que presentan los usuarios de los diferentes distritos del cantón, que llegan al Concejo Municipal y que se hacen de nuestro conocimiento	Se notificó, el Doc. lo traslado al Dr. Eddy Apuy, para que sea analizada y elaborar un informe a esta petición

094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
116	7	Solicitarle al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), se haga una inspección en la comunidad de Huacas en Hojancha, ya que hay unas lámparas de alumbrado público que están en mal estado	Se notificó, se dio por recibido
120	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131	16	nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura

132	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143	9	Solicitar a la Msc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Directora Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social interponer sus buenos oficios y agilizar la construcción del Ebais en Monte Romo que se encuentra en espera desde el año 2012	Se notificó, no se tiene respuesta
143	11	Solicitar a la señora Iveth Villegas Rodríguez, Gerente Ejecutiva, Instituto Costarricense de Electricidad, Nicoya, una audiencia o un espacio para que se presente a una de las sesiones del Concejo Municipal de Hojancha para tratar temas de interés para el cantón de Hojancha ya que tenemos varias consultas que nos gustaría hacerle, referente a los descuajes que realizan las empresa subcontratadas y se tiene pendiente el arreglo de unas lámpara en la comunidad de Huacas que desde el año pasado se encuentran en mal estado	Se notificó, no se tiene respuesta
143	12	Solicitar al Ing. Carlos Enrique Alvarado Briceño, Ministro, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones interponga sus buenos oficios solución los problemas de conectividad, conexión y servicio de telecomunicaciones, que tienen los pobladores de los diferentes distritos de Hojancha, se adjunta nuevamente las coordenadas de los distritos y lugares que tienen este problema	Se notificó, no se tiene respuesta
143	13	Solicitar al Lic. Luis Rodrigo Gutiérrez Arguedas, Director de la oficina de OIJ en Nicoya, nombrar a un funcionario como representante para asistir a las reuniones de la Comisión de Seguridad que convoca el señor alcalde municipal, Eduardo Pineda Alvarado una vez al mes para poder coordinar acciones que se pueda implementar en el cantón y hablar temas de seguridad, de igual manera estamos a la mejor disposición de reunirnos el día y la hora que el funcionario pueda asistir a dicha reunión	Se notificó, no se tiene respuesta
143	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
143	17	Solicitar a la Embajada Americana información del estado de los proyectos que presento administración el año pasado	Se notificó, no se tiene respuesta
144	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión

145	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
-----	----	--	---

ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con referencia en el oficio DA-OI-073-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal; **se acuerda:**

1. Dar por conocido el informe de ejecución presupuestaria al I trimestre 2023, el cual refleja los ingresos totales por la suma de ¢1,276,783,982.10 (incluye saldos de liquidación 2022) y un gasto total por ¢292,775,483.01
2. Capitalizar todos los gastos financiados con recursos de la Ley 8114, así como también lo incluido en el servicio II.03, Caminos y Calles, ya que son dineros que fueron invertidos única y exclusivamente en el mantenimiento de la red cantonal vial de Hojancha.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 2.

Con referencia a la nota enviada por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojancha, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado del mes de marzo del 2023; **se acuerda:** Aprobar el desembolso al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, correspondiente al mes de marzo del año 2023, para que se gire según la recaudación percibida. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con relación al oficio SCM-182-2023, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, a través del cual solicita se le deduzca de las vacaciones el día 05 de abril del presente año, **se acuerda:** Aprobar vacaciones disfrutadas a Campos Porras del día 05 de abril del 2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Aprobar vacaciones al señor Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal de la Municipalidad de Hojancha, los días 04, 05 y 17 de abril del presente año. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-1674-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al expediente N°22934 "PARA REGULAR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL Y DE PEQUEÑA ESCALA (MAPE)"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

En relación con el oficio UR-OCM-009-2023, emitido por el Sr. Luis Agüero Valverde, Encargado, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de **turno y dos patentes temporales de venta de Licores**, para los días **15 y 16 de abril**, a partir de las **11:00 a.m a 8:00 p.m**, en la **Comunidad de Pita Rayada**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Huacas**

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del

Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con relación al correo electrónico enviado por el señor Alberto Cabeza, periodista canal 60 y radio Paraíso Formatos, mediante el cual solicita información relacionada con el decreto ejecutivo N° 34399, creado para conmemorar 17 de mayo, día nacional e internacional contra la homofobia, lesbofobia y transfobia; **se acuerda:** Trasladar dicha información a la administración para que proceda como corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.388 “DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 9 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS”, su objetivo es eliminar la posibilidad de actualización trimestral del tributo, por parte del Ministerio de Hacienda, imponiendo un límite a la valoración fiscal para evitar el impacto que esta posibilidad tiene en el consumo y economía de los contribuyentes, se debe implementar mejores servicios públicos y una infraestructura física, tecnológica y científica de acorde que mejore progresivamente el bienestar de la población. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.458 “ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL MARCHAMO PARA EVITAR ABUSOS”, su objetivo es buscar el equilibrio, la ecuación entre incremento de valor e incremento de los ingresos de los contribuyentes, ya que basarse solamente en la inflación, provoca una doble afectación a las familias, su reforma, artículo 9 inciso F de la ley N° 7088, su objetivo es que el impuesto se pague sobre el valor que tengan en el mercado interno en enero de cada año los vehículos entre otros. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda: APOYAR** el expediente N° 23.424 “LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN”, su objetivo es transformar al ICODER en una institución centralizada, fortaleciendo el deporte y la recreación como un mecanismo de desarrollo social, mediante la creación del ministerio especializado en dicha materia, sometiendo las normas de control presupuestario nacional. La propuesta procura fundamentalmente mejorar la gobernanza de la administración que pueda ejercer el ministerio eliminando el consejo y fortaleciendo el aporte del congreso nacional del deporte. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.436 “LEY DE TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL”, su objetivo será asegurar un impacto eficiente de la inversión social del país regionalizando los servicios sociales estabilizados, la evaluación y fiscalización de los recursos unificando las fuentes presupuestarias para garantizar la atención eficiente y oportuna de las personas y hogares en situaciones de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda: APOYAR** el expediente N°22.725 “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N.º 8422, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS. LEY PARA PREVENIR EL CLIENTELISMO POLÍTICO”, su objetivo es adicionar a la ley N°8422 donde se incluye como aporte del deber de probidad, la prohibición a las jerarquías institucionales y en general al funcionario público que no sea el técnico encargado de intervenir indebidamente en el otorgamiento de ayudas o asistencia social que brindan las administraciones públicas, se les prohíbe realizar actos públicos de entrega de ayudas con la finalidad de impedir que sean

utilizados para conseguir apoyos electorales. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.449 “LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES”, su objetivo es brindar protección a las personas denunciantes y a los testigos de actos de corrupción nacional o transnacional contra represalias laborales o discriminación, con motivo de su condición, ya sea en el sector público o en el sector privado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.379 “LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO JUDICIAL”, su objetivo es crear una tasa para la mejora de la eficiencia de la gestión de los procesos judiciales de cobro judicial, en es un tributo cuyo hecho generador es la prestación efectiva del servicio público de justicia cobratoria, será cancelado por el acreedor en un único pago con la presentación de la demanda, los recursos recaudado serán trasladados al poder judicial. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°22.759 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, su objetivo es reformar el artículo 54 de la ley N°7600 del 29 de mayo de 1996, en el tema de acceso donde se realizan actividades culturales, deportivas o recreativas, deberán ser accesibles en los parques, deberán incluir instalaciones de recreación adaptadas al modelo universal, el ICODER impulsará, una política pública. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.361 “LEY DE AJUSTE A LA REGLA FISCAL, REFORMA AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS”, su objetivo es realizar ajustes que permitan flexibilizar algunos aspectos operativos en las instituciones públicas, los cuales no se contemplaron en el 2018, lo cual ayudará a cumplir los objetivos institucionales del sector público, se debe ajustar el aspecto de gastos financiados con donaciones. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.056 “LEY PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN EL SECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE RUTA REGULAR”, su objetivo es exceptuar del pago de los impuestos al diésel destinado abastecer a los concesionarios del sector del transporte público de ruta regular por el periodo de 24 meses. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 18.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.514 “LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA”, **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 19.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Confirmar la asistencia de las señoras y señoritas Municipalistas, a la asamblea extraordinaria de la RECOMM filial Guanacaste el día sábado 15 de abril del presente año, en el Hotel Wilson en Nicoya a las 9: 00 am.

Yamileth Venegas Barrantes
Vianney Rodríguez Víquez
Luz Bermúdez Mora
Dinia Porras Alemán
Magdalena Rodríguez Alemán
Franciny Loría López
Margarita Ramírez Mora
Kimberli Villagra Guevara

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 20.

CONSIDERANDO:

1. Proyecto financiado por el ICODER el cual tiene una asignación de ¢500,000,000.00 millones, misma que fue asignada aproximadamente tres años.
2. Firma del CONVENIO No°369-12-2020 CONVENIO DE COOPERACIÓN Y MANEJO DE FONDOS PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO MULTI DEPORTES Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIA NECESARIAS Y SUFICIENTES QUE GARANTICEN LA FUNCIONABILIDAD Y ACCECIBILIDAD UNIVERSAL” INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN/ MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA, el día 18 de diciembre del 2020.
3. Aporte de terreno por parte de la municipalidad con una medida de 10,000 m2 valorizado en ¢10,171,22.00 colones.
4. Debido al incremento de costos de insumos como acero, combustible, materiales importados y mano de obra, es necesario actualizar dicho monto al valor actual para considerar todas esas variaciones.
5. En vista que el ICODER ha sido el responsable de la tardanza del inicio del proyecto por el diseño de la estructura del Gimnasio Municipal.
6. Que el nuevo presupuesto de la construcción del Gimnasio municipal de Hojanca es de ¢763,000,000.00 millones.

Por tanto:

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda;** Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, presidente del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación un incremento de ¢263,000,000.00 de colones al presupuesto original, relacionado con el Proyecto de Construcción del gimnasio municipal, esto para poder solventar el incremento de los costos de construcción, interponga sus buenos oficios para poder iniciar con este proyecto tan necesario para el cantón de Hojanca.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se concluye la sesión al ser las quince horas y diez minutos del once de abril del dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

SECRETARIA